

**RESIDENCIA SA SERRA  
SAN ANTONIO (IBIZA)**

<b>1. DATOS DEL CENTRO</b>			
<b>DOMICILIO SOCIAL:</b> Calle del Viroto, nº 9			
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	07820	<b>LOCALIDAD</b>	San Antonio
<b>ISLA - PROVINCIA:</b>	Ibiza. Islas Baleares	<b>CIF:</b>	G-57421687
<b>TELÉFONO:</b>	971177703 (ext.66454)	<b>FAX:</b>	971 176340
<b>DIRECTOR:</b>	Javier Prats Boned	<b>A/E:</b>	jprats@fbd.caib.es
<b>TRABAJADORA SOCIAL:</b>	Rosa Mª Romero Martínez	<b>A/E:</b>	rmromero@fbd.caib.es
<b>GESTIÓ:</b> Fundació d'Atenció i Suport a la Dependència i de Promoció de l'Autonomia Personal de les Illes Balears			
<b>GERENT:</b> Sira Fiz Vozmediano			

<b>2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>			
<b>DESCRIPCIÓN DEL CENTRO</b>	<p>Servicios de acogimiento residencial con carácter permanente o temporal, y de asistencia integral en las actividades básicas de la vida diaria para personas mayores con dependencia.</p> <p>El centro residencial pretende servir de apoyo a la familia natural de la persona usuaria con el fin de mantener y potenciar los lazos de unión entre ambos, ofrecer alternativas de residencia a las personas mayores asistidas y dar un apoyo especializado y continuado para satisfacer sus necesidades diarias.</p>		
<b>ESPACIO FÍSICO</b>	<p>El solar dónde se ubica el edificio consta de 4.972 m<sup>2</sup>. El edificio consta de planta sótano, planta baja, primera y segunda planta; con una edificabilidad total de 6.196,15 m<sup>2</sup>.</p> <p>En la planta baja se sitúa el Centro de día, Zonas comunes, Zonas de atención especializada, Dirección y administración y parte de Zona residencial. En la primera y segunda planta se sitúa la Zona Residencial y en la planta sótano se encuentran los Servicios Generales.</p>		
<b>CAPACIDAD</b>		<b>100% PÚBLICO</b>	
		<b>RESIDENCIA</b>	<b>CENTRO DE DÍA</b>
	P. PÚBLICAS	94	20
	TOTAL	94	20

<b>3. DESTINATARIOS</b>	<b>RESIDENCIA:</b> Personas mayores con dependencia que no tienen un grado de autonomía suficiente para llevar a cabo las actividades básicas de la vida diaria, que necesitan constante atención y
-------------------------	---

	supervisión especializada y que sus circunstancias socio-familiares requieran la sustitución del hogar.
<b>4. SERVICIOS QUE SE PRESTAN</b>	<p>La residencia presta sus servicios las 24 horas del día, todos los días del año. Los servicios de la residencia se concretan, entre otros, en las siguientes prestaciones y actuaciones:</p> <p>a) Área de servicios generales: comprende la limpieza del ajuar del centro, el alojamiento, la manutención, la lavandería y el repaso de la ropa personal de los residentes.</p> <p>b) Área de integración y apoyo personal, familiar y social: actuaciones dirigidas al apoyo personal, familiar y social y a fomentar la interrelación con familiares y amigos, y más concretamente, atención familiar para el diagnóstico, información y formación.</p> <p>c) Área asistencial: actuaciones para la realización de las actividades de la vida diaria, la atención personal, la higiene individual, y las actuaciones dirigidas a la prevención y contención del deterioro físico y psíquico, favoreciendo el máximo grado de autonomía y de integración social, de acuerdo con las necesidades de las personas usuarias.</p>

<b>5. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>	<p><b>RESIDENCIA:</b> quedan excluidos del precio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de podología.</li> <li>• Teléfono exterior.</li> <li>• Excursiones programadas (voluntarias).</li> <li>• Servicio de peluquería.</li> <li>• Consumiciones de cafetería y máquinas expendedoras.</li> <li>• Acompañamiento.</li> <li>• Menú acompañante.</li> </ul> <p>Las tarifas de estos servicios complementarios los determina la Administración. Estos precios están disponibles y siempre expuestos en el tablón de anuncios del centro.</p>
-------------------------------------	---

<b>6. PRECIOS</b>	<p><b>PRECIOS PÚBLICOS:</b> Los precios de las plazas están establecidos en función de los indicadores de referencia de los servicios asistenciales de la Xarxa Pública d' Atenció a la Dependència de les Illes Balears.</p> <p>Las tarifas, IVA excluido, para la prestación del servicio de la residencia y centro de día para personas mayores con dependencia de San Antonio, son las siguientes:</p>
-------------------	--

	<p>Residencia Sa Serra: 66,04€ plaza/día (GIII)  62,08€ plaza/día (GII)  Centro de Día Sa Serra: 40,64€ plaza/día (GIII)  35,35€ plaza /día (GII)  30,84€ plaza/día (GI)</p> <p>La participación económica de la <b>persona usuaria</b> en los servicios se determina de acuerdo con su capacidad económica y con el coste del servicio. En ningún caso no podrá ser superior al 90% del indicador de referencia del servicio de atención residencial.</p> <p>La cuantía para gastos personales ha de ser, como mínimo, el equivalente a un 12,5% del IPREM del ejercicio correspondiente.</p> <p>La Fundación tiene que abonar el importe complementario o parte de la tarifa no cubierta por la persona usuaria.</p>
--	--

<p><b>7. HORARIOS</b></p>	<p><b>RESIDENCIA:</b> la residencia presta sus servicios las 24 horas del día, todos los días del año.  Horario de visitas de 10:30 a 12:30 i de 17:00 a 19:30 horas</p> <p><b>CENTRO DE DÍA:</b> el centro de día estará abierto de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.</p>
---------------------------	--